



INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
IDIPRON
Cite Este Nr.: 2024EE557 0 1 Fol: 1
ORIGEN: Origen: DIRECCION GENERAL/PALACIOS TORRES JAVIER
DESTINO: Destino: ANONIMO COD: A-GDO-FT-016 VR.12 - 04/10/2022
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA DERECHO DE PETICION PARTICULAR A
Obs: Fec.Radic:08/02/2024 02:44:14, Obs.:

1000

Bogotá, D.C. 7 de febrero de 2024.

Señor.
ANONIMO.
Bogotá,

ASUNTO: RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN PARTICULAR ANONIMO RAD. 2024ER373 DEL 6 DE FEBERO DE 2024.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la cual manifiestan: “(...) no se ha contratado el personal que atiende a los NNAJ en las unidades, (...) también no se esta entregando la alimentación completa a los jóvenes, (...) y según los directivos dicen que no les han autorizado contratar nada (...)”.

Frente al particular es necesario mencionar que, mediante Decreto Distrital No. 043 del 30 de enero de 2024, fui nombrado como Director General de la entidad; Desde la fecha se ha venido trabajando de manera articulada con cada una de las dependencias del instituto a fin de adelantar todos los tramites administrativos necesarios para que la contratación se adelante de manera transparente y funcional, como lo establece la norma, esto dando aplicación a lo que ha dispuesto por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Sin perjuicio a lo anterior, se deja claro que la entidad ha venido prestando los servicios tanto en las unidades como en territorio, garantizando los derechos de los NNAJ.

En el mismo sentido, se aclara que en este momento el instituto se encuentra adelantando la revisión con los administradores de proyectos con la finalidad de llevar a feliz término la contratación que requiere la entidad.

Sin otro particular,

Cordialmente,

JAVIER PALACIOS TORRES
Director General
Direcciongenceral@idipron.gov.co

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Adriana Marcela Quintero Alvarez – Profesional Universitario Cod. 219 grado.03		7/022024
Reviso	Adriana Marcela Quintero Alvarez – Profesional Universitario Cod. 219 grado.03		7/022024
Aprobó:	Javier Palacios Torres – Director General		7/022024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.



Anonimo
Direccion

Bogotá 06 de febrero 2024

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

2024ER373 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: /ANONIMO

DESTINO: Destino: DIRECCION GENERAL/PALACIOS TORRES JAVIER

ASUNTO: Asunto: DERECHO DE PETICION PARTICULAR ANONIMO-

Obs: Fec.Radic:06/02/2024 11:59:53. Obs.:

DOCTOR CARLOS FERNANDO GALAN PACHON

QUEREMOS INTERPONER QUEJA FORMAL PARA QUE NOS AYUDE PORQUE EN EL IDIPRON NO ESTAN ATENDIENDO SUS INDICACIONES DE PRIORIZAR Y NO AFECTAR LA PRESTACION DE LOS SEVICIOS, DESDE EL MES DE ENERO DE 2024 ESTA AFECTADA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD, EDUCACION, TALLERES Y DE ALIMENTACION PARA LOS NNAJ NO SE HAN CONTRATADO EL PERSONAL QUE ATIENDE A LOS NNAJ EN LAS UNIDADES POR LO QUE EN ALGUNAS SE ESTA ATENDIENDO A LOS NIÑOS Y JOVENES CON MUY POCO PERSONAL O CON PERSONAS Y ALGUNAS DE ESAS NO TIENEN CONTRATO, NO SE TIENE TUTORES, DOCENTES, TIAS. TAMBIEN NO SE ESTA ENTREGANDO ALIMENTACION COMPLETA A LOS JOVENES, SE LES DISMINUYO EN LAS UNIDADES LAS PORCIONES Y EN ALGUNOS CASOS ATIENDEN HASTA MEDIO DIA PARA NO ENTREGAR LA ALIMENTACION PORQUE NO HAY PARA ATENDER A TODOS LOS NNAJ SEÑOR ALCALDE AGRADECEMOS QUE SE SOLUCIONE ESTA SITUACION PORQUE ESTAN AFECTADOS TODOS LOS SERVICIOS DIRGIDOS A LOS NNAJ HABITANTES DE CALLE Y EN RIESGO DE HABITARLA Y SEGUN LOS DIRECTIVOS DICEN QUE NO LES HAN AUTORIZADO CONTRATAR NADA GRACIAS.